

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS**B) SUBVENCIONES Y BECAS****Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria**

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 29 de octubre de 2025, de la primera concesión parcial de las ayudas previstas en la Orden 5/2025, de 28 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Leader para la ejecución de las operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativas, contempladas en el Plan estratégico de la política agrícola común de España (PEPAC) 2023-2027, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Convocatoria 2025. Otras actuaciones diferentes al Ticket Rural (Inversiones). Primer periodo de presentación de solicitudes.

Habiéndose detectado un error aritmético en la citada resolución, a tenor del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el anexo I (Subvenciones concedidas)

Donde dice:

«Zona Rural LEADER 8. Asociación para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer LEADER

EXPEDIENTE	PERSONA BENEFICIARIA	NIF	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN
AGL/CARSG/2025/14	OSCAR MONTOLIU NOVELLA	****855**	26.226,59 €	0,00 €	0,00 €	26.226,59 €
AGL/CARSG/2025/15	AYUNTAMIENTO DE VALLADA	P4625300A	4.331,50 €	95.668,39 €	0,00 €	99.999,89 €.»;

Debe decir:

«Zona Rural LEADER 8. Asociación para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer LEADER

EXPEDIENTE	PERSONA BENEFICIARIA	NIF	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN
AGL/CARSG/2025/14	OSCAR MONTOLIU NOVELLA	****855**	26.075,84 €	0,00 €	0,00 €	26.075,84 €
AGL/CARSG/2025/15	AYUNTAMIENTO DE VALLADA	P4625300A	4.329,59 €	95.670,41 €	0,00 €	100.000,00 €.»

València, 12 de noviembre de 2025

Sabina Goretti Galindo Benito
Directora general de Agua y Desarrollo Rural